INFORME DE ACTIVIDADES

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA								
Nombre del (la) contratista:	FUNDACIÒN PARA EL NIÑO SORDO ICAL							
Número de identificación:	860021072-0	**Tipo de documento**	NIT					
Número del contrato:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 231	**Pago número:**	2					
Nombre del supervisor	DIANA RINCON ABRIL	**Cargo**	GERENTE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO					
Período informado	1 DE ABRIL A 30 DE ABRIL	**N° de Registro Presupuestal**	No. 2025000210 del 14 de febrero de 2025					
Fecha de inicio	MARZO 18 DEL 2025	**Fecha de finalización**	1 DE ENERO DEL 2026					
Cuenta bancaria:	*Nº16700002256*	Ahorro	X	Corriente		BANCO	BANCOLOMBIA	
Valor del pago:	DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.384.513)							
Prórroga:	SI		NO	X	Fecha de terminación incluyendo prórroga			
Adición:	SI		NO	X	Valor adicionado			
Suspensiones:	SI		NO	X	Periodo de Terminación			

Objeto del Contrato: "Convenio de asociación para aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la atención integral de la población focalizada con discapacidad auditiva, en modalidad de programa de educación y rehabilitación, en articulación con el plan de desarrollo"

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1. Implementar el PEI (Proyecto Educativo Institucional) inclusivo y/o los programas de desarrollo de habilidades formativas y/o académicas en función del máximo desarrollo en cada uno de los usuarios realizando las adecuaciones y flexibilización del currículo y/o de los programas ofrecidos acorde a la población que se maneja.	Dando continuidad al proceso de formación integral que ofrecemos se implementaron en este periodo todas las actividades planeadas en las diferentes áreas académicas permeadas por el currículo flexible que manejamos y presentadas a través de las dos formas de comunicación: español oral para la beneficiaria Gabriela y lengua de señas colombiana para los beneficiarios Andrés Pelayo, Jefferson Gómez y Marcela Rodríguez. Se llevaron a cabo las diferentes jornadas que se manejan como metodología para reforzar y hacer más significativo el aprendizaje (jornada de ciudadanía, jornada deportiva lúdica y artística y jornada ambiental) y se trabajaron con las estrategias que hacen posible que cada beneficiario comprenda y participe desde su nivel y sobre todo aprenda e interiorice para poner en práctica de forma funcional en su vida. **EVIDENCIA:** Evidencia fotográfica de la participación de los beneficiarios del convenio en las diferentes actividades donde se evidencian las adecuaciones y el currículo flexible**.** Anexo 1

2. Implementar los programas de desarrollo de habilidades comunicativas (Estimulación musical, ritmo corporal) que maneja en función del máximo desarrollo en cada uno de los usuarios cuya forma de comunicación se da a través del español oral.	Para este periodo la estudiante Gabriela Rodríguez que es la única de los cuatro beneficiarios cuya forma de comunicación está enfocada en el español oral, recibió desde la metodología verbotonal (metodología especializado en el desarrollo de comunicación oral) sesiones de ritmo corporal y estimulación musical donde se trabajaron los siguientes objetivos de lenguaje: 1.Estimula la producción y discriminación auditiva del nombre de cada uno de los compañeros. 2.Realizar discriminación auditiva y producción de los sonidos del medio ambiente. 3.Comprender y expresar el pronombre ¿Quién?, identificando a sus compañeros y profesores del colegio. 4.Organizar correctamente estructuras de frases simples relacionadas a su colegio. 5.Comprender y expresar el pronombre demostrativo este, relacionado con sus útiles escolares. **EVIDENCIA:** Evidencia fotográfica de la participación de Gabriela en las sesiones de verbotonal. Anexo 1
3. Favorecer la adquisición de la lengua de señas mediante estrategias grupales con modelos lingüísticos (personas sordas adultas CERTIFICADAS) para aquellos estudiantes cuya comunicación se hace a través de la lengua de señas colombiana.	Para este periodo se trabajó con los estudiantes sordos, acorde al nivel que posee cada uno de los tres beneiciarios usuarios de la lengua de señas colombiana (Andrés Pelayo, Jefferson Gómez y Marcela Rodríguez) las siguientes temáticas: 1. Discurso narrativo en la LSC con el objetivo de desarrollar en los estudiantes sordos la capacidad de producir y presentar discursos narrativos en Lengua de Señas Colombiana, aplicando estructuras propias del relato (inicio, desarrollo, clímax y cierre), mediante el uso adecuado de clasificadores, expresiones faciales y corporales que fortalezcan la claridad, coherencia y creatividad del mensaje. 2. Ampliación de vocabulario funcional y académico. Apoyándose en las temáticas que desde las diferentes áreas se están abordando. 3. Conocimiento de la comunidad sorda específicamente en este periodo la historia de la Lengua de Señas Colombiana con el objetivo de Reconocer los principales hitos históricos que han marcado la lucha por los derechos de las personas sordas en Colombia y el mundo. **EVIDENCIA:** Evidencia fotográfica de la participación de los tres beneficiarios en las sesiones semanales de lengua de señas colombiana. Anexo 1
4. Fortalecer en los estudiantes las habilidades para el manejo del español escrito a través de la metodología “logodactica” en los diferentes niveles académicos dada la dificultad que el	Desde la metodología de la logodactica como estrategia para trabajo del español escrito con niños y niñas sordos se trabajaron en éste periodo con Gabriela que por su edad está en el nivel Básico los siguientes objetivos: • Comprender vocabulario escrito referente a los elementos de su cartuchera y los colores.

estudiante con pérdida auditiva tiene en el manejo de la lengua escrita.	• Leer y comprender oraciones sencillas de tres y cuatro elementos. • Construir oraciones sencillas haciendo buen uso de las reglas gramaticales de orden de los elementos y de género. Con los otros beneficiarios: Marcela, Jefferson y Andrés cuya edad y nivel está más adelantado, de forma paralela y con diferentes estrategias de la metodología se continuó el trabajo con los objetivos, a saber: 1.Favorecer la lengua escrita comprendiendo y expresando frases completas concordantes en género y numero a través de la descripción de sí mismo en forma escrita. 2.Identificar, comprender y usar adjetivos calificativos en una descripción sencilla. 3.Comprender y responder al encabezado ¿Quién es? ¿En dónde? 4.Responder de forma escrita a diversos tipos de preguntas. 5.Ejercitar la expresión espontanea con uso coherente y fluido del lenguaje, de un tópico. **EVIDENCIA:** Evidencia fotográfica de la participación de los beneficiarios en las sesiones de logodactica**.** Anexo 1
5. Desarrollar en los estudiantes, una conciencia para el cuidado del ambiente y el buen uso de los recursos. Esta actividad se desarrolla según calendario ambiental.	Se celebró en este mes el día Internacional del planeta Tierra y se realizaron las siguientes actividades con los grupos de Básica Primaria en los cuales está ubicada Gabriela: 1. Limpieza de espacios comunes del colegio campestre ICAL: recolección de residuos no aprovechables en el colegio. 2. ¿Qué es el planeta tierra? Se hizo una Charla de introducción 3. ¿Qué problemas ambientales encontramos en nuestro planeta tierra? Se hizo presentación de imágenes e intervención de los estudiantes 4. Armemos un terrario: identificando los componentes bióticos y abióticos que componen el planeta tierra 5. Nuestro compromiso es…El grupo realizó un compromiso por medio de dibujos o una carta dirigida al planeta tierra. Con los beneficiarios y/o estudiantes de la básica secundaria, niveles en los que se encuentran Jefferson, Marcela y Andrés, se celebró de igual manera el día Internacional del planeta tierra y se desarrollaron las siguientes actividades: 1.Limpieza de espacios comunes del colegio campestre ICAL: recolección de residuos no aprovechables en las áreas comunes del colegio. 2.Elaboración de videos con los siguientes ejes temáticos:

	• Reciclaje en nuestro planeta ¿Lo realizamos en ICAL? (FIA-B) • Cuidamos el agua ¿Lo realizamos en nuestras tareas cotidianas? (FVPA-B) • El planeta tierra ¿Qué es? (FIC) • ¿De qué manera cuidamos los animales y plantas de nuestro contexto local? (FIC) • El cambio climático (obra de teatro) canción ska de la tierra a cargo de (FID) • ¿Qué es el cambio climático (FID) 3.Socialización de los videos y obra de teatro. 4. Elección detectives de limpieza. **EVIDENCIA:** Guía Ambiental para primaria. Anexo 2 Guía Ambiental del periodo para bachillerato. Anexo 3. Evidencia fotográfica de la participación de los beneficiarios en la actividad ambiental del periodo. Anexo 1
6. Para los jóvenes y las que ingresan al programa de formación para la vida productiva: Desarrollar competencias básicas o mínimas en las diferentes áreas fundamentales de educación formal	Se trabajó en este periodo en las áreas académicas de matemáticas y español los siguientes objetivos con los dos aprendices: Marcela y Jefferson 1. Matemáticas: • Operaciones básicas para manejo funcional del dinero. • Uso de la calculadora • Introducción a contabilidad (ingresos y egresos). 2.español (lecto-escritura): • Manejo de Vocabulario relacionado con información de la hoja de vida. • Manejo de información escrita para la publicidad y presentación de sus emprendimientos. **EVIDENCIA.** Evidencia fotográfica de la participación de los jóvenes aprendices en las clases de asignaturas básicas. Anexo 1
7. Para los y las jóvenes que ingresan al programa de formación para la vida productiva: Desarrollar habilidades personales, sociales y comunicativas facilitando procesos de autonomía, autorregulación e independencia, ofreciendo un ambiente donde él o la joven implemente el ejercicio de ser un adulto productivo para lograr a futuro su inclusión en el ámbito familiar y social.	En este periodo dado que ya se logró el traslado independiente de los dos beneficiarios de sus hogares a ICAL y a otros lugares específicos se empezó el trabajo de manejo financiero y de ahorros: se les acompaño y oriento para apertura de cuenta de ahorros en el banco, se hizo presupuesto de gastos diarios y posibilidades de ahorro. **EVIDENCIA:** Evidencia fotográfica de la participación de los jóvenes Jefferson y Marcela en las sesiones de independencia y trabajo social. Anexo 1
8. Para los y las jóvenes que ingresan al programa de formación para la vida productiva: Desarrollar competencias y habilidades blandas necesarias para	En este periodo como una forma de desarrollar habilidades para la construcción del emprendimiento de cada aprendiz se organizó una feria de emprendimientos donde Jefferson presento su stand de comida y Marcela participo apoyando el manejo de caja. Como parte del

integrarse a futuro a procesos de formación técnica, Laboral o de emprendimiento.	ejercicio construyeron para el emprendimiento la página virtual, el logo y durante la feria vendieron los productos que ellos mismos realizaron. **EVIDENCIA:** Evidencia fotográfica de los beneficiarios Marcela y Jefferson en la Feria de emprendimientos. Anexo 1
9. Realizar Actividades lúdicas y artísticas, motricidad fina y gruesa, competencia sana y deportiva.	Con el objetivo de ofrecer a los estudiantes una experiencia deportiva que promueva tanto el desarrollo físico como el trabajo en equipo, al mismo tiempo que fomente valores como la cooperación, el respeto y la comunicación se trabajó en éste periodo y durante la jornada deportiva el deporte Ultimate frisbee. Se desarrollaron en la jornada las siguientes actividades: • Se les mostró a los estudiantes a modo de ejemplo la forma de jugar: el equipo que esté en posesión del disco es el equipo atacante y su objetivo es el de avanzar, mediante sucesivos pases del disco entre sus jugadores, hasta anotar un punto. Se marca punto cuando un jugador del equipo atacante recibe un pase de un compañero dentro de la zona de gol del otro equipo. • Se explicaron las reglas básicas del deporte Ultimate frisbee: Cada punto comienza con un lanzamiento desde la línea de gol El lanzador tiene 10 segundos para lanzar el disco No se puede correr con el disco en la mano El equipo defensor gana la posesión si el ataque falla El equipo que marca primero 5 puntos gana el partido El contacto físico es una falta El lanzador no puede ser defendido por más de un jugador a la vez El equipo arbitra el partido El espíritu del juego es la deportividad y el juego limpio Los jugadores deben ser honestos y reconocer todas sus faltas El que gana 10 puntos será ganancia para subir las notas de la clase. • Luego de explicar se dividió a los estudiantes en 7 grupos y se jugo entre dos equipos eliminando a los perdedores poco a poco. Las actividades de artes plásticas están ligadas al desarrollo de los semilleros de investigación por esta razón se trabajaron diferentes técnicas de dibujo,

	elaboración de estructuras en material reciclable y se hizo gran parte de los productos como material audiovisual. **EVIDENCIA:** Guía de jornada deportiva del periodo: Anexo 4 Evidencia fotográfica de la participación de los beneficiarios en las clases de educación física y en la jornada deportiva. Anexo 1 Evidencia fotográfica de los trabajos artísticos realizados por los beneficiarios en el periodo. Anexo 1
10. Fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores relacionados con la participación y organización ciudadana.	Con el objetivo de Fomentar en los estudiantes el conocimiento, la comprensión y la apropiación de los derechos, deberes y normas del manual de convivencia institucional, mediante una actividad lúdica de búsqueda de códigos QR, resolución de retos y producción de contenido audiovisual, se trabajó en éste periodo: “Ruta Ciudadana: Explorando Derechos y Deberes”. Se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Preparación previa: ● Diseñar y distribuir en diferentes zonas del colegio los códigos QR. ● Cada QR debe enlazar a un reto diferente: ○ Primer reto: Listar los principales derechos y deberes establecidos en el manual de convivencia. ○ Segundo reto: Responder preguntas de reflexión sobre situaciones de la vida escolar y cómo aplicar las normas. ○ Tercer reto: Crear un video corto (short) donde muestren, en una situación práctica, la importancia de cumplir con los derechos y deberes. 2. Instrucciones para los estudiantes: ● Explicar el propósito de la actividad. ● Formar equipos pequeños de trabajo. ● Entregar dispositivos o permitir el uso de celulares para escanear QR.

	3. Desarrollo de la actividad: ● Los estudiantes recorrieron el colegio buscando los QR escondidos. ● Al escanear cada QR, desarrollaron el reto que correspondia. ● Cada equipo organizó sus respuestas y evidencias (listas, respuestas a preguntas y el video short). 4. Entrega de resultados: ● Cada grupo tuvo que:: ○ Entregar la lista de derechos y deberes construida. ○ Presentar las respuestas a las preguntas del segundo reto. ○ Enviar o proyectar el video corto como producto final. 5. Cierre y reflexión: ● Se realizó una socialización general donde algunos equipos mostraron sus videos. ● Se reflexionó colectivamente sobre la importancia de conocer y vivir los principios del manual de convivencia. **EVIDENCIA:** Guía de competencias ciudadanas del periodo. Anexo 5 Evidencia fotográfica de la participación de los beneficiarios en la actividad de ciudadanía. Anexo 1
11. Proyectar en los estudiantes la construcción de un proyecto de vida digno y que responda a sus necesidades y a la condición de discapacidad que poseen.	Con el objetivo de orientar a los jóvenes de la Media (Jefferson, Marcela y Andrés) frente a la continuidad y construcción de su proyecto de vida al terminar la etapa escolar, se inició en este periodo la aplicación de la prueba o test de Holland a cada uno de los estudiantes y para poder aplicarla de forma adecuada se le hicieron algunas adecuaciones y la interpretación de la misma en lengua de señas colombiana. El objetivo de la prueba es lograr una orientación vocacional más acertada de acuerdo con la personalidad de cada estudiante y dar algunas opciones a ellos para

	definir oficios o profesiones donde podría tener más habilidades e intereses. Por otro lado, con los estudiantes Marcela y Jefferson se trabajó para la participación de ellos con sus emprendimientos en la feria de emprendimientos que se llevó a cabo el 28 de abril. **EVIDENCIA:** Evidencia fotográfica de la participación de los estudiantes en las sesiones de proyecto de vida. Anexo 1 Evidencia fotográfica de la feria de emprendimientos Anexo 1
12. Implementar el programa de Escuela de padres para darles herramientas que les permitan apoyar los procesos formativos de sus hijos (as) y los fortalezcan en la protección de sus derechos y construcción de sus proyectos de vida.	Con el objetivo de Sensibilizar a los padres sobre la importancia de la Ley de Infancia y Adolescencia y su impacto en la vida de sus hijos e hijas se llevó a cabo un taller de padres donde se trabajó el Marco legal de derechos y deberes de los estudiantes. El taller se abordó de la siguiente forma: **1. Actividad de apertura: "¡Yo protejo, tú proteges!" (15 min)** ● Cada padre escribió en una tarjeta qué cree que significa "proteger los derechos de los niños". ● Se compartieron algunas respuestas en voz alta. ● Se introdujeron conceptos básicos: ¿Qué es la Ley de Infancia y Adolescencia? ¿Por qué existe? **✅ ¿Qué es la Ley 1098 de 2006?** Es una ley que: ● **Reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos.** ● Establece normas para su **protección, cuidado y desarrollo integral**. ● Obliga al Estado, la sociedad y la familia a **garantizar el cumplimiento de sus derechos**. --- **🎯 ¿Por qué existe esta ley?** La ley existe porque: 1. 👶🧒 **Los niños y adolescentes son población especialmente vulnerable**, y necesitan una protección

especial.

2. 📜 Colombia tiene el compromiso internacional (por ejemplo, con la **Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU**) de garantizar estos derechos.

3. ⚖️ Antes de esta ley, no había un marco claro que reuniera todas las normas sobre la infancia y adolescencia. Era necesario un código moderno y con enfoque de derechos.

4. 🏠 La ley busca **prevenir el maltrato, el abandono, la explotación laboral, el abuso sexual y la negligencia**, y promover el bienestar de la niñez.

🛡️ **¿Qué principios rige esta ley?**

- **Interés superior del niño**: lo que más convenga para su desarrollo integral.
- **Prevalencia de los derechos**: los derechos de los niños están por encima de los de los adultos.
- **Protección integral**: los niños tienen derecho a desarrollarse en condiciones dignas en todos los aspectos: salud, educación, afecto, juego, etc.

2. Mini-charla interactiva con material visual (20 min)

- Explicación con apoyo de infografías o diapositivas sencillas:
 - ¿Qué establece la Ley 1098 de 2006?

¿Qué es la Ley 1098 de 2006?

Es una ley que:

- **Reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos.**
- Establece normas para su **protección, cuidado y desarrollo integral**.

	● Obliga al Estado, la sociedad y la familia a **garantizar el cumplimiento de sus derechos**. **🎯 ¿Por qué existe esta ley?** La ley existe porque: 1. 🧒👦 **Los niños y adolescentes son población especialmente vulnerable**, y necesitan una protección especial. 2. 📜 Colombia tiene el compromiso internacional (por ejemplo, con la **Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU**) de garantizar estos derechos. 3. ⚖️ Antes de esta ley, no había un marco claro que reuniera todas las normas sobre la infancia y adolescencia. Era necesario un código moderno y con enfoque de derechos. 4. 🏠 La ley busca **prevenir el maltrato, el abandono, la explotación laboral, el abuso sexual y la negligencia**, y promover el bienestar de la niñez. **🛡️ ¿Qué principios rige esta ley?** ● **Interés superior del niño**: lo que más convenga para su desarrollo integral. ● **Prevalencia de los derechos**: los derechos de los niños están por encima de los de los adultos. ● **Protección integral**: los niños tienen derecho a desarrollarse en condiciones dignas en todos los aspectos: salud, educación, afecto, juego, etc. **📘 ¿Qué establece la Ley 1098 de 2006?** **1. 🛡️ Protección Integral**

Establece que **todos los niños, niñas y adolescentes** tienen derecho a recibir **atención, cuidado, protección y desarrollo integral** por parte de:

- La **familia**
- La **sociedad**
- El **Estado**

2. Reconocimiento de Derechos

Reconoce a los menores de 18 años como **sujetos de derechos**, no como objetos de protección. Entre ellos:

- Derecho a la vida, salud, educación, identidad, alimentación, familia, participación, protección contra el maltrato, abuso, explotación, entre otros.

3. Sistema de Protección Integral

Crea un sistema que incluye:

- Políticas públicas de infancia.
- Entidades responsables: ICBF, Defensorías, comisarías de familia, jueces, policía de infancia y adolescencia.
- Medidas para garantizar y restablecer derechos cuando sean vulnerados.

4. Responsabilidades y deberes

No solo habla de derechos, también de:

- **Deberes de los niños y adolescentes**: respetar a los demás, asistir a la escuela, cuidar su entorno.
- **Obligaciones de la familia, el Estado y la sociedad** de garantizar esos derechos.

5. Procesos judiciales especializados

Establece cómo deben actuar las autoridades en casos de:

- Maltrato infantil
- Violencia intrafamiliar
- Abuso sexual
- Niños en situación de abandono o riesgo
- Adopción

Todo debe hacerse con enfoque restaurativo y respetuoso con la dignidad del menor.

6. Medidas para prevenir situaciones de riesgo

Promueve acciones de prevención y atención en:

- Conflicto armado
- Trabajo infantil
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Violencia en el hogar o en la escuela

Principio rector: Interés superior del niño

Todo lo que se haga en relación con un niño debe priorizar **lo que más le beneficie** a él o ella, por encima de intereses de adultos o instituciones.

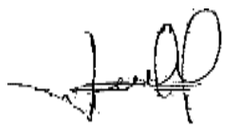
- Principios fundamentales: interés superior del niño, protección integral.

	● Se invita a los padres a hacer preguntas o compartir dudas durante la charla. **3. Juego de roles "¿Y tú qué harías?" (25 min)** ● Se presentaron situaciones cotidianas (por ejemplo, un niño trabajando en la calle, o una niña que no va a la escuela). ● Los padres, en grupos pequeños, discutieron cómo actuarían. Se compartió en plenaria y se relacionó con la ley. **EVIDENCIA:** Invitación a escuela de padres. Anexo 6 Evidencia fotográfica de la participación de las familias en el taller de padres: Conociendo el Marco legal que garantiza los derechos de nuestros estudiantes. Anexo 1
13. Conformar los cursos de lengua de señas para padres y familiares que garanticen la comunicación con sus hijos y el apoyo a los procesos educativos.	Se trabajó en los cursos de lengua de señas para padres y familias bajo dos modalidades virtual y presencial y se abordaron las siguientes temáticas: 1. Vocabulario básico que permita a los padres compartir con sus hijos(as) sordos una actividad que como resultado arroje un producto, como fue en este caso la elaboración de una receta. 2. Identificación de las señas icónicas y No icónicas que las personas sordas crean para comunicarse. **3.** Ampliación de vocabulario que les permita a los familiares de niños(as) sordos mantener con sus hijos(as) comunicaciones funcionales y comprender cada vez más las necesidades de sus hijos(as) **EVIDENCIA:** Evidencia fotográfica de la participación de las familias en las clases de lengua de señas colombiana. Anexo 1
14. Garantizar el transporte de los beneficiarios para el acceso al servicio educativo en el municipio de Chía.	Para este convenio no se incluyó el servicio de transporte **EVIDENCIAS**: N.A.

INFORMACIÓN DE PARAFISCALES

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Nº Planilla
ABRIL		$3.383.500	$13.307.900	$885.700	9484703429
		Valor total	$19.182.800		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención



JULIAN EDUARDO FALLA ARREDONDO
CC. 80815718
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL